	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI-SI-P-01	ISO/IEC 27001:2013 5.1.a) y 5.2 PCI DSS v.3.2 Req.12
		Vigente Hasta 30/06/2022	PAGINA: 1 DE 3

ALCANCE

La Política de Seguridad de la Información de Transacciones y Transferencias, S.A. (5B) cubre todos los sistemas y procesos descritos en el alcance del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**, considerando donde existe almacenamiento, procesamiento y transmisión de información y en las diferentes localidades físicas aplicables, **incluyendo el entorno de trabajo a distancia** por parte de los colaboradores.

La Política de Seguridad de la Información de Transacciones y Transferencias, S.A. aplica en su parte de control a la Gerencia General y al Comité de Seguridad de la Información y en su parte ejecutiva, a todos los colaboradores, clientes y proveedores que tienen acceso a información de 5B y/o puedan influir en ella, sobre aspectos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

DESCRIPCION DE LA POLITICA

5B tiene el compromiso con la ética e integridad, utilizando responsablemente la información y velando por su adecuada gestión.

La Alta Gerencia está comprometida en:


- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de todos los activos de información tanto físicos como electrónicos, implementando para tal efecto un SGSI- para incrementar su liderazgo y competitividad en el mercado, cumpliendo con las normas regulatorias y contractuales.
- Cumplir los requisitos aplicables a la seguridad de la información adoptados por métodos y procedimientos de trabajo en los diferentes servicios prestados.
- Asignar el recurso necesario para escribir, revisar, actualizar anualmente, aprobar y divulgar esta Política y las Políticas Complementarias de Seguridad a los colaboradores y todas las partes interesadas.
- La mejora continua del SGSI, para lo cual proveerá de los recursos necesarios para el logro de la misma.

Los requerimientos de Seguridad de la Información deben estar alineados a la estrategia y objetivos organizacionales y el SGSI será el mecanismo que permitirá que la información sea administrada de forma segura, reduciendo los riesgos relacionados a niveles aceptables.

Transacciones y Transferencias S.A., utilizará una Metodología de Gestión de Riesgos, para evaluar la prestación de sus servicios que le permita identificar, evaluar y controlar los riesgos relacionados con la información alineado con los planes y metas de la organización.

La organización se compromete a:

- Brindar la formación, concientización y capacitación apropiada a todos sus colaboradores, según necesidades asociadas a la seguridad de la información.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI-SI-P-01	ISO/IEC 27001:2013 5.1.a) y 5.2 PCI DSS v.3.2 Req.12
		Vigente Hasta 30/06/2022	PAGINA: 2 DE 3

- Promover la divulgación y cumplimiento de las políticas relacionadas a la seguridad de la información hacia los clientes y/o proveedores.

Responsabilidades:

La Gerencia General es responsable por:

- Participar en el desarrollo, promoción y aprobación de los planes de la seguridad de la información.
- Delegar las actividades de gestión y planificación a los responsables del SGSI.
- Aprobar la Política de Seguridad de la Información.

El Comité de Seguridad de la información es responsable por:

- Revisar los planes de seguridad de la información de acuerdo a su aplicación y alinear la misma con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales de las operaciones de Transacciones y Transferencias, S.A.
- Definir, actualizar anualmente y divulgar la Política de Seguridad de información, a través del Gestor del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Revisar y aprobar el proceso de control de cambios y delegar en su ejecución a los responsables asignados.

Las Gerencias y líderes de área son responsables de:


- El tratamiento de los riesgos de los activos de información de su área para mantenerlos en los niveles aceptados por la Alta Gerencia. Las gerentes y líderes de áreas son asignados como propietarios de los riesgos identificados.
- Trasladar esta política a las partes interesadas, según sea apropiado. Se debe tomar por válido si son el contacto principal de las mismas.

Colaboradores son responsables de:

- Conocer y cumplir esta política y las políticas complementarias de seguridad de la información evitando aducir el desconocimiento de ellas.

Colaboradores, clientes, contratistas y proveedores son responsables por:

- Cumplir con las políticas, procedimientos y estándares de seguridad de la información que sean requeridos por 5B.
- Reportar todos los incidentes de seguridad de la información conocidos u observados a través de los canales previamente acordados por 5B.
- Cumplir los procedimientos vigentes de control de cambios.
- Apoyar activamente el programa de Seguridad de la Información de 5B, contribuyendo con ideas que ayuden a su mejora continua.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI-SI-P-01	ISO/IEC 27001:2013 5.1.a) y 5.2 PCI DSS v.3.2 Req.12
		Vigente Hasta 30/06/2022	PAGINA: 3 DE 3

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION

La administración de la presente política, la actualización anual y divulgación a los colaboradores de 5B está a cargo del Gestor de Seguridad de la Información.

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO

El responsable de velar por el cumplimiento de la presente política es el Comité de Seguridad a través de los mecanismos establecidos.

SANCIÓN

El incumplimiento de esta Política, por parte de los colaboradores, se sancionará de acuerdo con las disposiciones vigentes que posea la organización” de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

En el caso de clientes y proveedores, se evaluará en cada caso particular las acciones a tomar, dependiendo de la gravedad de la falta y el nivel en que se haya comprometido la seguridad de la información administrada por Transacciones y Transferencias, S.A.

Revisado y aprobado por: Lic. Leonte Rafael Pallais Macías

Firma